



motorsolidario
de Fuerteventura



XI Slalom Motor Solidario Antigua

30 de noviembre de 2024

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS

CAMPEONATO INSULAR DE SLALOM DE FUERTEVENTURA

El presente reglamento del **Slalom Motor Solidario 2024**, a celebrarse el 30 de Noviembre de 2.024, ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Gregorio Toledo Chelala
Secretario en funciones

**Visado nº:
22 - R/24**

En Las Palmas de Gran Canaria
a 27 de Noviembre de 2024



motorsolidario
de Fuerteventura



PROGRAMA-HORARIO

XI SLALOM MOTOR SOLIDARIO 30 DE NOVIEMBRE 2024

DÍA	HORA	ACTO	LUGAR
30 de octubre	12:00	Apertura de Inscripciones	www.vmrn.net
21 de noviembre	14:00	Cierre de Inscripciones	
27 de noviembre	20:00	Publicación lista de Inscritos	
30 de noviembre	De 9:00 a 11:00	Verificaciones Técnicas y Administrativas	Parque cerrado
	11:15	Publicación De Autorizados a Tomar la Salida Reunión Participantes	Zona asistencias Circuito Los Alares
	De 11:30 a 12:00	Reconocimiento Tramo A	Tramo Cronometrado Circuito Los Alares
	De 12:00 a 12:30	Reconocimiento Tramo B	
	13:00	Prueba Especial A1, a continuación, B1 (1ª y 2ª)	
	A continuación	Prueba Especial A2, a continuación, B2 (3ª y 4ª)	
	30 minutos después	Publicación de Resultados	Tablón de Anuncios www.vmrn.net
	Seguidamente	Pódium Entrega de Premios	Parque de cerrado Zona Asistencias Circuito Los Alares

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 7:00 horas del día 30 de octubre de 2024 hasta el final de la competición, estará situado en la Web VMRM <http://www.vmrn.net/>, en el siguiente enlace:

https://www.vmrn.net/rallie/2024/fv_slmotsol/index.php

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión sábado 30 de noviembre a las 11.45 h, Oficina Permanente

2ª Reunión sábado 30 de noviembre al finalizar la prueba, Oficina Permanente

Oficina Permanente el sábado 30 de noviembre desde las 08.00 h hasta la finalización de la prueba ubicada en la zona de asistencia y parque cerrado del Circuito de los Alares.



motorsolidario
de Fuerteventura



ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo Tibiabín con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP) organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **30 de noviembre 2024**, denominada "**XI Slalom Motor Solidario**".

ARTÍCULO 1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente: D. Ernesto J. Suárez Gil
Secretaria: Dña. Sonia Negrín P.
Tesorero: D. Jonathan Rodríguez S.

ARTÍCULO 1.3 OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente:

- Dña. Araceli de León M. --- CD 0828 ESP/C
- D./Dña. Diego Sánchez Vázquez CD-0496-ESP/C
- D./Dña. Isidro Delgado Falcón CD-2326-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA

- D. Yeray Valencia Álvarez --- DC 1470 ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS

Jefe Técnico: D. Miguel González Medina - OC 0569 ESP/C
D. David Jesús Falcón Cabrera --- OC 2069 ESP/C
D. Airam Morales García --- OC 2760 ESP/C
Dña. Saray Pérez Corujo --- OC 1568 ESP/C

CRONOMETRADORES

Jefe de Cronometrajer: D. Adrián Pérez Reguera
JOB 1717 ESP/C
Dña. Rita del Mar Zubia Santana --- OB 1718 ESP/C
Dña. Carla Teresa Marrero Torres --- OB 2000 ESP/C
D. Lorenzo Vega Jacas --- OB 2798 ESP/C

COMISARIOS DE RUTA

D. Guanyxemar Cabrera Viera --- OD 3869 ESP/C
D. Jonathan Rodríguez Suárez --- OD 3871 ESP/C
D. Fco. Javier Barbé Molina --- OD 3870 ESP/C
D. Ayoze Cerdeña Méndez --- OD 3867 ESP/C
D. Ernesto Suárez Gil --- OD 3868 ESP/C
D. Víctor Ramírez Henriquez --- OD 3873 ESP/C
D. Jonathan Santana Moreno --- OD 3324 ESP/C
D. Santiago Santiago Santiago --- OD 2327 ESP/C
Dña. Mónica Almedia González --- OD 2345 ESP/C
D. Rafael Hdez. Rodríguez --- OD 1610 ESP/C
Dña. Teresa Melián Santana --- OD 3323 ESP/C

PROCESO DE DATOS

VMRM Systems

SERVICIOS MEDICOS

D./Dña. (* Designación mediante complemento)

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos.



motorsolidario
de Fuerteventura



ARTÍCULO 2. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en el siguiente orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CCS).
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra.(RD-CCRT).
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE-RFEDA).
- Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **"XI Slalom Motor Solidario"** se disputará en un tramo cronometrado en el Circuito de Los Alares, en el Municipio de Antigua

3.6 kms de recorrido, se disputarán cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales. Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato Insular de Slaloms de tierra de Fuerteventura 2024.
- Campeonato Provincial de Car Cross 2024

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 11:30 a las 12:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Toda persona que desee participar en el **"XI Slalom Motor Solidario"**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 21 de noviembre de 2024 a través de la página web VMRM <http://www.vmr.net/>.

ARTÍCULO 3. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN -

3.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

- Turismos: 130 €uros + 30 kilos de alimentos no perecederos.
- Monoplazas: 130 €uros + 30 kilos de alimentos no perecederos.
- Motos y Quads: 130 €uros + 30 kilos de alimentos no perecederos

3.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

3.3 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

3.4 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

3.5 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.



motorsolidario
de Fuerteventura



ARTÍCULO 4. PUBLICIDAD.

4.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

4.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

- Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.



- La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.



Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

ARTÍCULO 5. SALIDA.

5.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, monoplasas y quads, será siempre en orden

ascendente de la numeración (de menor a mayor).

5.2 Los vehículos permanecerán en la zona de salida/meta en la carretera de Las Calderas y estarán a disposición de las órdenes de la dirección de carrera.

ARTÍCULO 6. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de minuto en minuto. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo. Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada minuto. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente. Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.



motorsolidario
de Fuerteventura



BANDERAS

El uso de banderas por parte de los comisarios de pista/ruta será de aplicación:

- Bandera roja agitada para neutralización
- Bandera roja estática para aviso de obstáculo en el recorrido.

ARTÍCULO 7. PRESCRIPCIONES TECNICAS.

Para todos los vehículos denominados Car Cross (Según artículo 4.6.2 del Reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Slalom 2024):

Es obligatoria la instalación de faldillas de 2 o 3 mm de espesor, en posición transversal y de una altura máxima respecto al suelo de 50 mm cuando el vehículo se encuentre detenido, sin nadie a bordo.

Se deben instalar detrás de todas las ruedas y estar compuestas de un panel de Polietileno de una anchura máxima igual a la anchura de la rueda completa más 50 mm.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

ARTÍCULO 8. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

ARTÍCULO 9. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.
- A los tres (3) primeros clasificados de monoplasas y al primero de cada clase.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.



motorsolidario
de Fuerteventura



UBICACIONES:

Trazado del circuito Los Alares coordenadas de localización:

- Salida - Meta - [28.374330, -13.931866](#)
- Meta – Salida - [28.374510, -13.932402](#)





motorsolidario
de Fuerteventura



Montaje zona de asistencias, coordenadas en UTM
[28.375935, -13.934087](#)

- Zona de caseta, coordenadas en UTM [28.375444, -13.933808](#), destinada como almacén del material de la prueba, contenedor de 3 metros de ancho por 6 metros de largo, dos tarimas de 1.5 metros de ancho por 2 metros de largo donde se ubicarán dos altavoces orientados los puntos de salida – meta, mesa de trofeos, carpa de 3 metros de largo por 2 metros de ancho y pódium de 2.5 metros de largo por 1 metro de ancho.
- Zonas de baños químicos y Punto Limpio, coordenadas en UTM [28.376313, -13.934312](#), destinado a la instalación de dos baños químicos y punto limpio con los contenedores de basura correspondientes.



Datos de contacto:

- Ernesto Suárez Gil,
Tel. sólo WhatsApp
695 431 446,
E.mail stiftv@hotmail.com